



Madrid, 22 de enero de 2009

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden de 8 de febrero de 1996 y en virtud de la documentación aportada, tengo a bien nombrar a **Ruth María GÁMEZ GONZÁLEZ** Intérprete Jurado para la traducción escrita y oral del idioma **inglés** al castellano y viceversa en todo el territorio español, y ordenar su inscripción en el registro de Intérpretes Jurados de la Oficina de Interpretación de Lenguas.

Este nombramiento no confiere al titular la condición de funcionario público ni supone el establecimiento de ningún vínculo orgánico ni laboral con la Administración Pública (Art. 7.3 de la Orden de 8 de febrero de 1996).

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.7 de la citada Orden, deberá comunicar en el mes de enero de cada año a la Oficina de Interpretación de Lenguas y a la Delegación o Subdelegación del Gobierno correspondiente las tarifas que aplique, así como cualquier variación de sus datos personales.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Antonio Cosano Pérez

Dña. Ruth María GÁMEZ GONZÁLEZ
D.N.I. nº 12395023-R
Nº expd.: 5481/lic